

## Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 12 JUL. 2023

2501000-1-E-8505

VISTO: los presentes antecedentes impulsados por la Gerencia de Administración y Finanzas de la Unidad de Gestión de Proyectos (UGP);

**RESULTANDO:** I) por Resolución ministerial Nº 183/022, de 18 de noviembre de 2022, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, se autorizó la renovación contractual, en régimen de arrendamiento de servicios, de los consultores José Pedro Giordano Reinares y Marilina Talmón Robaina, para desempeñarse como Doctores en medicina Veterinaria, y en el marco del Proyecto Sistemas Agroecológicos y Resilientes en Uruguay (SARU) - Préstamo BIRF Nº 9305-UY;

II) constan incorporadas las declaraciones juradas a fs. 45 y 48;

III) con fecha 9 de junio de 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas de la UGP promovió el procesamiento de las renovaciones contractuales, en las condiciones indicadas a fs. 78;

RD 115

IV) la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas destacada ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, por dictamen de fecha 7 de julio de 2023, observó el gasto emergente por contravenir lo establecido en el artículo 211, literal b) de la Constitución de la República (principio de ejecución) y artículo 14 del TOCAF (sin resolución de ordenador competente, previo al inicio de actividad);

CONSIDERANDO: pertinente autorizar la renovación contractual promovida, insistiéndose en el gasto emergente en razón de la necesidad destacada por la Gerencia de Administración y Finanzas de la Unidad de Gestión de Proyectos a fs. 87;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, lo previsto por el artículo 45 del TOCAF, artículo 10 de la Ley Nº 18.834, de 4 de noviembre de 2011 y la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 17/012, de 25 de enero de 2012, dictada en Consejo de Ministros;

EL MINISTRO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA, EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

- 1º) Autorízase la renovación contractual, en régimen de arrendamiento de servicios, de los consultores José Pedro Giordano Reinares (cédula de Identidad Nº 4.281.034-8) y Marilina Talmón Robaina (cédula de identidad 3.374.481-1) para continuar desempeñándose como Doctores en Medicina Veterinaria, por el período comprendido entre el 12 de junio de 2023 y el 30 de junio de 2024, con opción a renovación, en el marco del Proyecto "Sistemas Agroecológicos y Resilientes en Uruguay" (SARU), Préstamo BIRF Nº 9305-UY, y de acuerdo al proyecto contractual y términos de referencia obrantes de fs. 58 a 71.
- **2º)** La remuneración nominal mensual de los contratados ascenderá a \$ 90.171 (pesos uruguayos noventa mil ciento setenta y uno) más IVA, cada uno, y reajustables por el porcentaje que a tales efectos fije el Poder Ejecutivo para los funcionarios de la Administración Central, y en las mismas instancias que se ajuste a éstos últimos.

La carga horaria será de cuarenta horas semanales de labor.

- **3º)** La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Programa 320, Proyecto 210, Objeto del Gasto 282, Financiamiento 2.1.
- **4°)** Insístese en el gasto indicado en el numeral 2° precedente, por el período contractual que emerge del numeral 1°.
- **5º)** Facúltase al Gerente Ejecutivo de la Unidad de Gestión de Proyectos, Lic. Javier Aznárez, a suscribir el contrato correspondiente en las condiciones indicadas.
- **6º)** Por Disposiciones y Proyectos Acuerdos, comuníquese al Departamento de Acuerdos de Presidencia de la República.
- **7º)** Remítase a la Unidad de Gestión de Proyectos para su conocimiento y demás efectos pertinentes.
- 8º) Cumplido, pase, por su orden, a la División Recursos Humanos para su conocimiento e inscripción en el Sistema de Gestión Humana y en el Registro de Vínculos con el Estado, y a la Unidad de Comunicación Organizacional y Difusión para la publicación de la presente Resolución en la página web de esta Secretaría de Estado.
  - 9°) Archívese oportunamente.

Ing. Agr. Fernanco Walkos Costa Ministro de Ganaderia, Agricultura y Pesca